



Buen Vecino de Burgos

Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla
Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408
09003 BURGOS
G - 09027541

BOLETIN DE INSCRIPCION

La Asociación _____
se compromete a participar en las actividades que organiza la Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas Regionales durante el año **2027**, aceptando las normas que se citan al dorso y respetando las bases de cada juego o actividad, y que señala a continuación:

<u>CAMPEONATOS DE MESA</u>	Mes de Comienzo	(Señalar SI o NO)
DOMINO	Enero 2027	
MUS	Febrero 2027	
SUBASTAO	Marzo 2027	
BRISCA	Abril 2027	
AJEDREZ	Marzo 2027	
<u>OTROS CAMPEONATOS</u>	***	(Señalar SI o NO)
RANA	Abril 2027	
PLAYSTATION FIFA (Mínimo 8 y máximo 20 equipos, por orden de inscripción)	Noviembre 2026	
<u>ACTIVIDADES DEPORTIVAS</u>	***	(número de equipos)
FUTBOL – SALA MASCULINO * (máximo 25 equipos, por orden de inscripción) Se jugarán los domingos por la tarde	Noviembre 2026	

* Sólo se permitirá dos equipos por Peña en caso de ser menos de 25 equipos, y por orden de inscripción

Te rogamos nos remitas este impreso cumplimentado, **último día el día 10 de Junio de 2026**

DATOS PARA INCLUIR EN LOS CALENDARIOS

Día que **cierra** la Asociación: _____

Lugar de juego: _____

(si no ponéis nada entenderemos que es en vuestra sede)

Teléfono del responsable _____

(el que figurará en los calendarios)

Como representante de la Asociación antes mencionada nos comprometemos a aceptar las normas indicadas a continuación:

1. Todas las Asociaciones deberán presentar el Boletín de Inscripción cumplimentado.
2. Toda aquella Asociación que se retire una vez confeccionados los calendarios o sea expulsada del mismo, perderá todos los derechos adquiridos, no pudiendo participar en los mismos durante los dos años posteriores, estando obligada a devolver las subvenciones que hayan recibido, por parte de la Hermandad u otra Entidad, por su inscripción en dicho campeonato.
3. Asimismo, toda Asociación que se retire deberá abonar la cantidad de 30,00 €, por cada campeonato que se retire, (según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/2014).
4. Igualmente, en caso de que sea imposible el retocar el calendario y si en el mismo está previsto el jugar en dicha Asociación, ésta deberá cumplir con su obligación.
5. Toda aquella Asociación que gane algún premio: trofeo y premio en metálico (si lo hubiere), deberá ir a recogerlo el día que se haga la entrega oficial del mismo. Toda aquella Asociación que no se presente a recogerlo no tendrá derecho al mismo.
6. El pago del premio en metálico, si lo hubiere, se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Asociación ganadora, una vez se compruebe que ha asistido a la entrega de trofeos.
7. La Hermandad podrá subvencionar a las Asociaciones participantes, en cada Campeonato, con lo siguiente:
 - a) Campeonatos de Mesa: 30,00 € (Únicamente a las Peñas donde se juegue en su sede).
 - b) Otros Campeonatos: No se subvencionarán ya que no conlleva ningún gasto adicional para cada Asociación participante al celebrarse los mismos en un solo día y en un mismo lugar.
 - c) Actividades Deportivas: 50,00 €
8. En caso de haber dichas subvenciones se abonarían una vez terminados todos los campeonatos, en el mes de diciembre. Desde el 1 al 15, todas las Asociaciones participantes deberán pasarse por la Hermandad para firmar el recibo de las subvenciones que va a recibir. El pago de la misma se hará una vez firmado dicho recibo. Aquella Asociación que no lo firme en dichas fechas, perderá el derecho a recibir la misma (según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2011)

Burgos, a _____ de _____ de 2026.

Sello de la Asociación

EL PRESIDENTE

NOTA: El boletín de Inscripción se deberá presentar firmado y sellado obligatoriamente.

No se admitirá ninguna inscripción por teléfono